

Oficio No.: SG- 11139 A  
Quito D.M., 08 ABR 2019  
Ticket GDOC: 2018 - 133474

Señora  
Ivone Von Lippke  
Presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial  
Presente

*Asunto: Revisión requisitos formales proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5112197, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio "Praderas de Caspigasí San José", a favor de sus copropietarios.*

De mi consideración:

Mediante oficio No. A 127, de 1 de abril de 2019, recibido en esta Secretaría el 2 de abril del año en curso, el señor Alcalde Metropolitano, Dr. Mauricio Rodas Espinel, remite el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5112197, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio "Praderas de Caspigasí San José", a favor de sus copropietarios; por lo que, de conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, esta Secretaría ha procedido a realizar la revisión de los requisitos formales de dicho proyecto, previo al envío a la Comisión competente en la materia, respecto de lo cual me permito informar lo siguiente:

- El proyecto de Ordenanza en referencia cumple los requisitos previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD, así como en la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, es decir, se refiere a una sola materia, contiene exposición de motivos, considerandos y articulado.

En tal virtud, remito el proyecto de Ordenanza en referencia a la Comisión de su Presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en el literal b) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, se sirva incluir el conocimiento del mismo en sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión de Ordenamiento Territorial, en un plazo máximo de 15 días.

Se deja constancia de que la presente revisión de formalidades se realiza sin perjuicio del ejercicio de las competencias de las Comisiones, como órganos asesores del Cuerpo Edilicio, y

Página 1 de 2


- 101 -  
10/10/19  
08/04/19  
vno

las distintas dependencias municipales, con relación a la revisión de la oportunidad técnica, jurídica y legislativa del proyecto en referencia.

Finalmente, me permito informar a usted que el proyecto en referencia ya se encuentra disponible para consulta pública en el portal de "Concejo Abierto de Quito", [gobiernoabierto.quito.gob.ec](http://gobiernoabierto.quito.gob.ec), Sección Transparencia, Normativa, con el fin de que la ciudadanía pueda dar seguimiento al mismo, y de ser el caso, ejerzan el derecho a acreditarse en la silla vacía.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



**Abg. Diego Cevallos Salgado**  
**Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito**

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2019-04-10	

Ejemplar 1: Destinatarios  
Ejemplar 2: Archivo numérico  
Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo  
CC: Con copia junto con expediente original  
Ejemplar 4: Secretaría de la Comisión de Ordenamiento Territorial  
CC: Con copia para conocimiento  
Ejemplar 5: Alcaldía Metropolitana  
Ejemplar 6: Unidad Especial Regula Tu Barrio

*Diego Cevallos Salgado*  
*02/04/2019*

Quito, **1 ABR 2019**  
Oficio No. **A 0127**

Señor  
Diego Cevallos Salgado  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO  
Presente

Ref. Trámite No. 2018-193794

Asunto: Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5112197, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Praderas de Caspigasi San José

De mi consideración:

Me refiero al Oficio No. SG-4096 de 27 de diciembre de 2018, por el que remite el Proyecto de Ordenanza Metropolitana que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5112197 sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Praderas de Caspigasi San José".

Con este antecedente, expreso a usted que el referido proyecto corresponde a la iniciativa del Ejecutivo Metropolitano; en consecuencia, se servirá remitirlo a la Comisión pertinente para el trámite de ley que corresponda.

Atentamente,

*Mauricio Rodas Espinel*

Dr. Mauricio Rodas Espinel  
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
PS/mep

Adjunto: lo indicado

**QUITO** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
ALCALDÍA RECEPCIÓN

FECHA: **02 ABR 2019** HORA: **17:10**  
Nº HOJA: **205**  
Recibido por: **Alex**

*-100-100*  
*100*  
*067*

Ticket#2018-193794 -- Of. 1795 Envío expediente Barrio "Praderas de Caspigasi San José"

Información del ticket

Antigüedad: 1 d 2 h
Creado: 26/12/2018 - 13:06
Creado por: Subia Davalos Karina del Carmen
Estado: abierto
Bloqueo: bloqueado
Prioridad: 3 normal
Cola: ALCALDIA METROPOLITANA

Identificador del cliente: regulatubarrio@hotmail.ec
Tiempo contabilizado: 0
Propietario: Pezarias de Jenon Maria Eugenia

Información del cliente

Nombre: UNIDAD ESPECIAL
Apellido: REGULA TU BARRIO
Identificador de usuario: regulatubarrio@ho[...]
Correo: regulatubarrio@ho[...]

0 Tickets abiertos (cliente) (565)

Artículo #4 - Actualización del propietario!

Creado: 27/12/2018 - 15:25 por Rosero Ivonne
De: Ivonne Rosero
Asunto: Actualización del propietario
Adjunto (MAX 5MB): 2018-SGC-4066.pdf, 113.3 KBytes

VA ALCALDIA 2018-SGC-4066

Oficio por línea J.A.M.
2.01.2019

Artículo #3 - Actualización del propietario!

Creado: 27/12/2018 - 15:24 por Rosero Ivonne
De: Ivonne Rosero
Asunto: Actualización del propietario

DESPAC HO

Sex - Comayo

Artículo #2 - Nota

Creado: 27/12/2018 - 10:31 por Cevallos Salgado Diego Sebastian
De: Diego Sebastian Cevallos Salgado
Asunto: Nota
Adjunto (MAX 5MB): UNIDAD\_REGULA\_TU\_BARRIO\_1795.pdf, 28.4 KBytes

VIENE UNIDAD REGULA TU BARRIO 1795 2018-12-26

Artículo #1 - Of. 1795 Envío expediente Barrio "Praderas de Caspigasi San José"

Creado: 26/12/2018 - 13:05 por Subia Davalos Karina del Carmen
De: UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
Para: CONCEJO METROPOLITANO::Secretaría General del I. Concejo
Asunto: Of. 1795 Envío expediente Barrio "Praderas de Caspigasi San José"
Adjunto (MAX 5MB): Acta\_SOLT\_y\_Proyecto\_de\_Ordenanza.pdf, 3.7 MBytes
Documentos\_legales.pdf, 6.6 MBytes
Documentos\_legales\_2\_y\_Socio\_organizativos.pdf, 1.6 MBytes
Documentos\_teoricos.pdf, 4.3 MBytes
Of\_1795\_Envío\_expediente\_Barrio\_Praderas\_de\_Caspigasi\_San\_José.pdf, 450.0 KBytes

Se remite el expediente original del Barrio "Praderas de Caspigasi San José", ubicado en la parroquia de Calacalí.

QUITO

ALCALDIA

RECEPCIÓN

Nº DE TRÁMITE: 127 DIC 2018 15:48

FECHA DE INGRESO:

RECIBIDO POR: [Firma]

INF. 3952300 EXT 12304 / 12320

099 - [Firma]

Oficio No.: SG- **4096**

Quito D.M., 27 DIC 2018

Ticket GDOC: 2018-193794


Doctor  
Mauricio Rodas Espinel  
Alcalde Metropolitano  
Presente

*Asunto: Proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5112197, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio "Praderas de Caspigasi San José", a favor de sus copropietarios.*

De mi consideración:

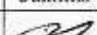
En atención al oficio No. UERB-1795-2018, de 18 de diciembre de 2018, suscrito por la Abg. Karina Subía, Directora Ejecutiva de la Unidad Especial Regula Tu Barrio, recibido en esta Secretaría el 26 de diciembre del mismo año, relacionado con el proyecto de Ordenanza que reconoce y aprueba el fraccionamiento del predio No. 5112197, sobre el que se encuentra el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Barrio "Praderas de Caspigasi San José", a favor de sus copropietarios; conforme lo previsto en el artículo 12 de la Resolución de Concejo No. C 074 y previo a remitir el expediente a la Comisión correspondiente, solicito a usted de la manera más cordial se sirva señalar si asume la iniciativa normativa en referencia.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Saigado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2018-12-27	

**Adjunto:** Oficio No. UERB-1795-2018, de 18 de diciembre de 2018, junto con expediente  
**Ejemplar 1:** Destinatarios  
**Ejemplar 2:** Archivo numérico  
**Ejemplar 3:** Secretaría General del Concejo  
**CC:** Con copia para conocimiento  
**Ejemplar 4:** Unidad Especial Regula Tu Barrio

Quito DM, 18 de diciembre de 2018

Abogado  
Diego Cevallos S.  
**SECRETARIO GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente.

*Diego Cevallos S.*  
9/12/2018

De mi consideración:

Para conocimiento y aceptación de la Comisión correspondiente, previa a la presentación y aprobación del Concejo Metropolitano, tengo a bien remitir el expediente íntegro **No. 152 AZLD**, con documentación original, correspondiente al **ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL**, denominado **BARRIO "PRADERAS DE CASPIGASÍ SAN JOSÉ"**, ubicado en la parroquia de **CALACALÍ**.

Para el efecto, se adjuntan los documentos habilitantes, así como, el Memorando No. 124-UERB-EG-MI-2018, suscrito por la Dra. María Isabel Iñiguez, Funcionario Directivo y el Arq. Eduardo Game, Especialista Técnico, en el que mencionan que luego de la revisión técnica y legal del expediente, éste cumple con los parámetros técnicos y normativa legal aplicable, a fin de obtener la regularización:

1. Acta de Mesa Institucional No. 008-UERB-AZLD-2018, de 04 de diciembre de 2018.
2. Informe Técnico, Legal y Socio-Organizativo: No. 007-UERB-AZLD-SOLT-2018.
3. Proyecto de Ordenanza.
4. CD del Proyecto de Ordenanza.
5. Detalle de la documentación del expediente: Formato (F-ITADUERB01-01).

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

*K. S. Cevallos*  
Ab. Karina Subía  
**DIRECTORA DE LA UNIDAD  
ESPECIAL "REGULA TU BARRIO"**

Adj. **1 carpeta con 96 fojas útiles**  
**Detalle de cantidad de documentos**

	Nombres	Fecha
Realizado por:	Geovanna Vivero	18-12-2018

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
RECEPCIÓN  
Fecha: 25 DIC 2018 Hora: 11:17  
No. Hojas: - 94h -  
Recibido por: *[Firma]*

**MEMORANDO No. 124-UERB-EG-MI-2018**  
Quito, 13 de diciembre de 2018

**Para:** Abg. Karina Subía Dávalos  
**DIRECTORA "UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO"**

**De:** Arq. Eduardo Game Mendoza  
Dra. Ma. Isabel Iñiguez Paredes.

**Asunto:** Se remite expediente No. **152 AZLD** del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado Barrio "Praderas de Caspigasi San José".

De nuestra consideración:

Nos referimos a la sumilla inserta en la cual dispone la revisión técnica y legal del expediente No. **152 AZLD** del Asentamiento Humano de Hecho y de Interés Social denominado Barrio "Praderas de Caspigasi San José", de la Parroquia Calacalí.

Al respecto, informamos que se ha procedido con la revisión de la documentación legal y técnica de responsabilidad de la Coordinación UERB- ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA, que consta del expediente antes señalado, en virtud de lo cual se determina que la misma cumple con los parámetros técnicos y normativa legal aplicable.

En este sentido, nos permitimos remitir a usted el expediente a fin de que se continúe con el trámite correspondiente, de considerarlo pertinente.

Atentamente,

  
Arq. Eduardo Game Mendoza  
ESPECIALISTA TÉCNICO

  
Dra. Ma. Isabel Iñiguez Paredes  
FUNCIONARIO DIRECTIVO 6

UNIDAD ESPECIAL REGULA  
**TU BARRIO**  
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

UNIDAD ESPECIAL REGULA  
**TU BARRIO**  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
Recibido por: *[Signature]*  
Fecha: **17 DIC 2018**

-096-

**MEMORANDO UERB-AZLD-331-2018**

**Para:** Ab. Karina Subía Dávalos  
**DIRECTORA EJECUTIVA UERB**

**De:** Arq. Juan Carlos Echeverría  
**COORDINADOR UERB LA DELICIA**

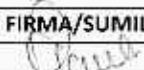
**Asunto:** Remito Expediente del Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado **BARRIO "PRADERAS DE CASPIGASI SAN JOSÉ"**, Expediente No. 152 AZLD.

**Fecha:** Quito, 10 de Diciembre de 2018

Por medio del presente, remito a usted el Expediente Integro No. **152 AZLD** correspondiente al Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado de Interés Social denominado **BARRIO "PRADERAS DE CASPIGASI SAN JOSÉ"**, ubicado en la Parroquia de Calacalí; propiedad que se encuentra en derechos y acciones; constante en una carpeta bene; cuya documentación se identifica y enumera en la "hoja de detalle de cantidad de documentos"; además, se adjunta la información y documentación, la cual ha sido verificada y avalada por ésta Coordinación, garantizando de ésta manera su continuidad en el proceso ante las autoridades competentes que conocen y aprueban la regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados.

Saludos cordiales,

  
 Arq. Juan Carlos Echeverría  
**COORDINADOR UERB LA DELICIA**

	Nombre	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Ing. Pamela Arboleda	10/12/2018	

UNIDAD ESPECIAL REGULA  
**TU BARRIO**  
 SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
 Recibido por: .....  
 Firma: .....  
 Fecha: 10 DIC 2018

603.095  
 Arboleda



**DETALLE DE CANTIDAD DE DOCUMENTOS DEL  
 EXPEDIENTE No. 152 AZLD  
 ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS  
 SOCIAL DENOMINADO  
 BARRIO “PRADERAS DE CASPIGASI SAN JOSÉ”**

DESCRIPCIÓN	DETALLE	CANTIDAD
DOCUMENTOS HABILITANTES PARA CONOCIMIENTO DE COMISIÓN	ACTA MESA INSTITUCIONAL (f.u.)	3
	INFORME SOLT (f.u.)	6
	PROYECTO DE ORDENANZA(f.u.)	6
	CD CON PROYECTO DE ORDENANZA	1
SOLICITUD	(f.u.)	1
DOCUMENTOS LEGALES	ESCRITURAS (X)	2
	CERTIFICADO REGISTRO PROPIEDAD (f.u.)	2
	PAGO PREDIAL (f.u.)	9
DOCUMENTOS SOCIO ORGANIZATIVOS	PERSONERIA JURIDICA (f.u.)	-
	DIRECTIVA (f.u.)	5
	SOCIOS (f.u.)	-
DOCUMENTOS TÉCNICOS	EMAAP (factura f.u.)	1
	EEQ (factura f.u.)	2
	I.R.M (f.u.)	1
	PLANOS	1
	CDS PLANO	1
INFORMES INTER-INSTITUCIONALES	INFORMES UERB(f.u.)	5
	INFORME DE TRAZADO VIAL (f.u.)	2
	INFORME DE NOMENCLATURA (f.u.)	2
	INFORME DE BORDE SUPERIOR DE QUEBRADA (f.u.)	1
	INFORME DE RIESGOS (f.u.)	8
	INFORME DE CABIDA (f.u.)	-
	CEDULA DIFERENCIA DE ÁREA INSCRITA (f.u.)	3
COMUNICACIONES DEL BARRIO	RECIBIDAS (f.u.)	-
	ENVIADAS (f.u.)	-
OTROS	VARIOS	-
(f.u): Fojas útiles	<b>TOTAL DE FOJAS UTILES</b>	<b>57</b>
(X): Cantidad de Escrituras	<b>TOTAL DE ESCRITURAS</b>	<b>2</b>
(f): Cantidad de Facturas	<b>TOTAL PLANOS</b>	<b>1</b>
	<b>TOTAL CDS</b>	<b>2</b>
		<b>62</b>

1094  
 Nueva del barrio

**UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO**

VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE N<sup>o</sup>. 152 AZLD DEL ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL DENOMINADO: BARRIO "PRADERAS DE CASPIGASI SAN JOSÉ"

ASPECTO SOCIO-ORGANIZATIVO		
ITEM	PUNTO DE CONTROL	VALIDACIÓN DEL CONTROL
1	Listado actualizado de socios (Aplica cuando el AHHyC tiene personería jurídica). El nombramiento y el listado concuerda con el documento emitido por el Organismo de Regulación y Control.	N/A
2	Listado actualizado de beneficiarios (Aplica cuando el AHHyC tiene derecho y acciones). Concuerda con el certificados actualizados del Registro de la Propiedad)	SI

ASPECTO LEGAL		
ITEM	PUNTO DE CONTROL	VALIDACIÓN DEL CONTROL
1	Certificado de gravámenes sin impedimento legal que obstaculice la aplicación de la Resolución de Partición Administrativa o Escrituración.	SI
2	Número de escritura y fechas concuerda con informe del responsable legal	SI
3	Cuando es derecho y acciones suma el 100%, o presenta el Certificado de Ventas actualizado emitido por el Registro de la Propiedad.	SI

ASPECTO TÉCNICO		
ITEM	PUNTO DE CONTROL	VALIDACIÓN DEL CONTROL
1	El Plano tiene como máximo 6 meses de haber sido elaborado con firma de responsabilidad del representante del AHHyC, el Profesional contratado por el AHHyC.	SI
2	El expediente contiene el IRM actualizado y certificado por la Administración Zonal correspondiente.	SI
3	El expediente tiene el documento habilitante de diferencia o excedente de área suscrito por la DMC.	SI
4	El expediente tiene el informe técnico de la restitución del Borde Superior de Quebrada y/o Talud entregado por la DMC.	SI
5	El expediente cuenta con el informe del replanteo vial emitido por la Coordinación de Gestión y Control de la Administración Zonal.	SI
6	El expediente tiene el informe técnico favorable de la medición y verificación del 100% de lotes, áreas verdes y espacios comunales suscritos por el Responsable Técnico.	SI
7	El plano tiene los cortes del terreno para identificar pendientes, quebradas y taludes transversales y longitudinal de levantamiento.	SI
8	El plano tiene cortes transversales de vías y pasajes.	SI
9	El plano tiene el cronograma valorado de obras a ser ejecutadas.	SI
10	El plano tiene la ubicación del predio.	SI
11	El plano contiene el cuadro de datos conteniendo superficies y porcentajes del área total del predio a fraccionarse: área de afectación, área de vías, calzadas, aceras, área de protección, área útil, área de lotes, área verde, listado total de lotes con numeración continua, linderos (dimensiones del frente, laterales de los lotes y superficies).	SI

Nota: TODOS LOS ITEM ANTES DESCRITOS, HAN SIDO VERIFICADOS, POR ESTA COORDINACIÓN PREVIO AL CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA MESA INSTITUCIONAL Y POSTERIOR ENVIO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA UERB



AVALADO POR:  
ARQ. JUAN CARLOS ECHEVERRÍA  
COORDINADOR UERB LA DELICIA

0000093  
Navarro y Her